

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S

WIPO/GRTKF/IC/6/2 Add.

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 2 de febrero de 2004

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

Sexta sesión
Ginebra, 15 a 19 de marzo de 2004

ADICIÓN AL DOCUMENTO SOBRE ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

preparada por la Secretaría

1. En el Anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/6/2, titulado “Acreditación de determinadas organizaciones”, figura una lista de las organizaciones no gubernamentales que solicitaron, antes del 15 de enero de 2004, la condición de observador para participar en las sesiones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, de conformidad con el Reglamento interno (véase el párrafo 8 del documento OMPI/GRTKF/IC/1/2).

2. En el Anexo del presente documento se presenta una lista de las organizaciones que han solicitado la condición de observador después del 15 de enero de 2004.

3. Se invita al Comité Intergubernamental a aprobar la representación en sus sesiones de las organizaciones mencionadas en el Anexo del presente documento, junto con las demás organizaciones que se mencionan en el Anexo del documento WIPO/GRTKF/IC/6/2, titulado “Acreditación de ciertas organizaciones”.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE HAN SOLICITADO LA
CONDICIÓN DE OBSERVADOR PARA ESTAR REPRESENTADAS EN LAS SESIONES
DEL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL

Australian Folklore Association Inc.

Foundation for Research and Support of Indigenous Peoples of Crimea

Consejo Indio de Sudamérica (CISA)

Indigenous Peoples (Bethechilokono) of Santa Lucia Governing Council, BCG

La Diablada Juventud Tradicional “Unión de Bordadores”

Unisféra International Centre

Australian Folklore Association Inc.

Principales objetivos de la Organización:

- fomentar la catalogación, la preservación y el estudio del folclore en Australia;
- promover los debates y la divulgación de información sobre el folclore en Australia; y
- fomentar una toma de conciencia acerca de la importante función social y cultural que desempeña el folclore en la multicultural sociedad australiana.

Descripción de las actividades de la Organización:

- responder a las preguntas del público y de los especialistas sobre el folclore en Australia;
- presionar a las organizaciones gubernamentales y entidades públicas para que apoyen la investigación y la preservación del folclore;
- representar los intereses de los folcloristas en reuniones e investigaciones;
- organizar o patrocinar conferencias y seminarios nacionales e internacionales, a saber, las Conferencias Nacionales sobre Folclore, que se celebran dos veces por año o, por ejemplo, la Conferencia Internacional sobre Expresiones Culturales y Artísticas, Conocimientos Tradicionales y Protección del Patrimonio que se celebró con gran éxito en la Universidad de Queensland, Brisbane, en septiembre de 1996;
- ofrecer apoyo y asesoramiento técnico en el marco de programas de investigación sobre el folclore, y especialmente a los investigadores nuevos en este ámbito;
- emprender proyectos especiales, tales como la elaboración de un código ético para los folcloristas australianos; y
- facilitar la comunicación entre investigadores, por ejemplo mediante publicaciones como el diario principal de la *Australian Folklore Association*, “Australian Folklore”, que se publica con carácter anual.

Países en los que opera principalmente la Organización:

Australia

Datos de contacto de la Organización:

Australian Folklore Association Inc.
Law School, University of Queensland
Brisbane
Australia 4072

Teléfono: +61 7 3365 5288
Fax: +61 7 3365 4857
Correo-e: k.puri@uq.edu.au

Representante de la Organización:

Profesor Kamal Puri, Presidente de la *Australian Folklore Association Inc.*

Foundation for Research and Support of Indigenous Peoples of Crimea

Breve descripción de las actividades de la Organización:

- organizar cursos de formación, talleres y seminarios con miras a aumentar la toma de conciencia en relación con los derechos humanos, la defensa de las poblaciones indígenas, la prevención de conflictos, etcétera;
- ofrecer asistencia jurídica a los grupos étnicos más vulnerables de Crimea;
- proteger el patrimonio cultural de los pueblos indígenas de Crimea. Con tal fin, la Fundación prepara y presenta al Gobierno textos legislativos sobre la protección del acervo cultural de los pueblos indígenas de Crimea;
- realizar investigaciones sobre la historia y la cultura de los pueblos indígenas de Crimea;
- difundir información sobre los pueblos indígenas de Crimea tanto dentro como fuera de Ucrania;
- enviar informes a las organizaciones internacionales con el fin de complementar el informe estatal. Esta organización fue la primera en Europa en presentar un informe al Consejo de Europa sobre el informe estatal relativo al Convenio Marco sobre la Protección de las Minorías Nacionales;
- traducir información relativa a los tártaros de Crimea y publicarla en el sitio Web;

Principales objetivos de la Organización:

El principal objetivo de la *Foundation for Research and Support of Indigenous Peoples of Crimea* es fomentar las culturas, tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas (tártaros de Crimea, *Karais*, *Krymchaks*) y de los grupos étnicos de Crimea, y respaldar su vida económica, política, social y espiritual.

Para cumplir la finalidad primordial de la Fundación es necesario llevar a cabo las siguientes tareas:

- reactivar el idioma, la cultura, la autodeterminación étnica, las tradiciones y costumbres, y la vida económica, social y espiritual de los pueblos indígenas y de las minorías nacionales de Crimea;
- iniciativas de beneficencia;
- promover la atención de salud, en particular la atención médica a la madre y el niño, y el desarrollo de una cultura de la salud;
- fomentar la investigación y la educación;
- impulsar la conservación del medio ambiente de Crimea;
- salvaguardar, preservar y multiplicar los valores culturales e históricos de Crimea;
- prestar ayuda a los afectados por la violación de sus intereses y derechos, velar por el respeto de los derechos humanos;
- proporcionar asesoramiento jurídico a los pueblos que fueron deportados y a sus descendientes, a los refugiados, repatriados, y a las personas desplazadas por la fuerza y a sus familias;
- elaborar y participar en programas socioeconómicos y sociopolíticos;
- dar ayudas para la educación, el perfeccionamiento profesional y el empleo;

- organizar programas recreativos; crear vínculos internacionales no gubernamentales y propiciar el intercambio internacional, económico y humanitario;
- potenciar la sensibilización en diferentes ámbitos;
- publicar boletines informativos para potenciar la sensibilización; y
- trabajar en las actividades mencionadas en colaboración con otras entidades físicas y jurídicas con el fin de unir a los pueblos de todo el mundo.

Cuestiones de propiedad intelectual:

La Organización ha establecido el Grupo de Trabajo sobre Protección del Patrimonio Cultural y la Propiedad Intelectual de los Pueblos Indígenas de Crimea. Tres de los miembros del Grupo de Trabajo participaron en el Foro de la OMPI que se celebró en Moscú en 2003.

La labor del Grupo de Trabajo consiste en recuperar la propiedad intelectual (libros, manuscritos, objetos étnicos) de los tártaros de Crimea y de otros pueblos indígenas de Crimea, que está diseminada por diferentes museos del mundo entero.

Con tal fin, la Organización formula propuestas al Gobierno de Ucrania y está en contacto permanente con los museos (por ejemplo, con el de San Petersburgo) para recuperar el patrimonio de Crimea.

Asimismo, en colaboración con otras organizaciones, trata de dar un nuevo impulso a la artesanía de los tártaros de Crimea, como por ejemplo, la fabricación de bordados y alfombras.

Países en los que opera principalmente la Organización:

Ucrania y la República Autónoma de Crimea.

Datos de contacto de la Organización:

37/8, 88 Zhelyabova Str.
Simferopol
Crimea, Ucrania 95000

Teléfono: + 380 652 278739
Fax: + 380 652 278739
Correo-e: dpli@privat online.net
Sitio Web: <http://www.indigenousprogress.org>

Representante de la Organización:

Gafarova Niyara.

Consejo Indio de Sudamérica (CISA)

Principales objetivos de la Organización

El Consejo Indio de Sudamérica (CISA) se creó en el Congreso de Movimientos Indios de Sudamérica, en Ollantaytambo Cusco (Perú), en marzo de 1980. En 1983, el CISA obtuvo el reconocimiento como entidad consultiva ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (NU). Representa a los pueblos *mapuche, aymara, qhichwa, tupi warani, arawaku, wajiru* y otros pueblos indígenas. En virtud de su mandato, ha participado en la elaboración de normas internacionales como el Convenio N.º 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo y el Proyecto de Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, actualmente examinado por la Comisión de Derechos Humanos, y en la elaboración de otras normas. En estos instrumentos internacionales se abordan cuestiones como la condición de los pueblos indígenas, la libre determinación, el territorio, la filosofía, la cosmología, la historia y el idioma.

Cuestiones de propiedad intelectual:

Desde su creación, el CISA ha fomentado la recuperación de los idiomas nativos y la conservación y protección del patrimonio indígena, así como la relación con el territorio, la biodiversidad, y las producciones de carácter intelectual presentes y pasadas de los pueblos.

En las propuestas del CISA se aborda la necesidad de otorgar mayor importancia a la riqueza cultural de los pueblos indígenas, y de que éstos no sean considerados meros testigos de esa riqueza, antes bien, que perciban los posibles beneficios e ingresos derivados de su explotación. Para ello es necesario crear un derecho de paternidad colectiva que permita reconocer la propiedad intelectual de la comunidad indígena. Asimismo, el CISA propugna el reconocimiento de los organismos que en nombre de los pueblos, las comunidades, las naciones y las organizaciones indígenas, aspiran a proteger su riqueza cultural mediante su representación en organizaciones como la ONU, la UNESCO y la OMPI. Esta organización colabora con representantes de diferentes organizaciones indígenas de varios continentes que fomentan la defensa, la conservación, la promoción, la clasificación y el estudio de las expresiones culturales indígenas.

Datos de contacto de la Organización:

Consejo Indio de Sudamérica (CISA)
8, Rue du Vieux-Billard
1205 Ginebra

Teléfono: +41 22 321 1033
Correo-e: tcondori@puebloindio.org
Sitio Web: <http://www.puebloindio.org/ceacisa.htm>

Representante de la Organización:

Sr. Nolasco Mamani

Indigenous People (Bethéchilokono) of Saint Lucia Governing Council, BCG

El pueblo indígena de Santa Lucía (los *bethechilokono*) ha puesto en marcha un mecanismo de carácter participativo en virtud del Artículo 8.j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). En la actualidad, los *bethechilokono* de Santa Lucía están movilizándose para constituir un comité de pueblos indígenas del Caribe, que comprenda Cuba, Haití, República Dominicana, Puerto Rico (Taino), Dominica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, y Trinidad y Tabago (los *bethechilokono* y los *kariafodo*). La iniciativa de Santa Lucía está siendo utilizada como proyecto piloto y se pondrá en práctica en los territorios mencionados.

Desde 2000, el pueblo indígena de Santa Lucía (los *bethechilokono*) ha participado y realizado contribuciones en varias iniciativas de Naciones Unidas (NU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA), a saber, la Conferencia Mundial contra el Racismo; el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas; el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); y la *Inter-American Convention on the Rights of Indigenous Issues*. Asimismo, del 1 al 3 de diciembre de 2003, la Organización participó en la labor del Grupo de Trabajo del CDB y sobre Acceso y Distribución de Beneficios (CBD-ABS) y del Grupo de Trabajo sobre el Artículo 8.j) del CDB.

Descripción de las actividades de la Organización:

- promover la gobernanza de los *bethechilokono*;
- diálogo con el Estado en relación con cuestiones de envergadura nacional;
- administración conjunta de los bienes sagrados, culturales y de otra índole de los *bethechilokono*;
- protección y fomento de los derechos culturales, civiles, económicos, políticos y sociales de los *bethechilokono*;
- proyectos de creación de capacidad;
- protección y preservación de la historia y los conocimientos tradicionales de los *bethechilokono*;
- protección de los idiomas indígenas (*kweyol*) a nivel nacional;
- proyectos sobre generación de ingresos y desarrollo sostenible;
- registro de los *bethechilokono*.

Principales objetivos de la Organización:

- difundir información sobre el pueblo indígena de Santa Lucía (los *bethechilokono*);
- representar a los *bethechilokono* a escala nacional, regional e internacional;
- administrar los asuntos de los *bethechilokono*.

Cuestiones de propiedad intelectual:

En la primera reunión de consulta sobre el Artículo 8.j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica del pueblo indígena de Santa Lucía (*bethechilokono*), celebrada el 17 de julio de 2003, se encargó al Consejo de Administración que con efecto inmediato comenzara a trabajar en el establecimiento de una base de datos sobre los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore de los *Bethechilokono*. Se espera que su participación en calidad de observador en las sesiones del Comité Intergubernamental de la

OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, dicte pautas de actuación al Consejo de Administración.

Datos de contacto de la Organización:

Box MA 020
Marchand P.O.
Castries
Santa Lucía

Teléfono: +1 758 452 5374
Fax: +1 758 452 5374
Correo-e: caipe_caribbean@hotmail.com
Sitio Web: <http://www.uctp.org/stlucia.htm>

Representante de la Organización:

Sr. Albert Deterville.

La Diablada Juventud Tradicional “Unión de Bordadores”

Principales objetivos de la Organización:

Esta asociación se autodefine como una fraternidad compuesta por artesanos mascareros y bordadores. La Organización, que ha pasado de padres a hijos, vio la luz hace más de 75 años, y desde entonces ha estado consagrada a la música, el arte y la cultura. Asimismo, ha participado en calidad de experto en reuniones internacionales como el Comité de Expertos Gubernamentales sobre Aspectos de la Propiedad Intelectual de la Protección de Expresiones del Folclore (OMPI, Ginebra, 1982) y el Comité de Expertos Gubernamentales en la Salvaguardia del Folklore (UNESCO, París, 1982). La Organización es fiel a los principios de su cultura y al barrio *Aymara* de Chijini, donde se creó y ha crecido su asociación. Asimismo, continúa siendo un importante atractivo para el turismo y una fuente de ingresos. Desde 1968, su “diablada” está oficialmente reconocida para encabezar la entrada anual del Gran Poder.

Cuestiones de propiedad intelectual:

La propiedad intelectual que representan la coreografía, la artesanía, la música y la danza de la “diablada” no está claramente protegida, por lo que, en colaboración con otras federaciones folclóricas, la Organización trata de preservar las danzas autóctonas y los trajes tradicionales, y de que se reconozca la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Países en los que opera principalmente la Organización:

Bolivia.

Datos de contacto de la Organización:

La Diablada Juventud Tradicional “Unión de Bordadores”
Tomas Conde, Presidente
8, Rue du Vieux-Billard
1205 Ginebra

Teléfono: +41 22 321 1033
Correo-e: tcondori@puebloindio.org
Sitio Web: <http://www.puebloindio.org>

Representante de la Organización:

Sr. Tomás Condori.

Unisféra International Centre

Breve descripción de la Organización:

Unisféra International Centre es un centro de investigación independiente y con fines no lucrativos cuya sede está en el Canadá. *Unisféra* se creó en 2002 con la misión de contribuir a aumentar el conocimiento sobre legislación y política en materia de desarrollo sostenible, centrándose en los vínculos existentes entre el desarrollo social y económico y el medio ambiente. La labor de *Unisféra* es de carácter político y su finalidad es prestar asistencia a entidades públicas y privadas en la elaboración y puesta en práctica de políticas a escala nacional e internacional.

La intención de *Unisféra* es fomentar opciones políticas en el ámbito económico, social y medioambiental que sean compatibles entre sí y sean coherentes y realistas, y que estén en consonancia con el desarrollo sostenible. *Unisféra* aplica normas académicas a sus proyectos de investigación y pretende proporcionar un análisis neutro y empírico sobre cuestiones de política pública relacionadas con el desarrollo sostenible.

Unisféra basa sus actividades en una red de investigadores e interlocutores de varios ámbitos, como el jurídico, el económico y el político. Trabaja en estrecha colaboración con organismos gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales, universidades, centros de investigación y organizaciones del sector privado de América del Norte, América Latina, Europa y África.

Principales objetivos de la Organización:

Su misión consiste en difundir información en materia de legislación y política sobre desarrollo sostenible, centrándose en los vínculos existentes entre el desarrollo social y económico y el medio ambiente.

Cuestiones de propiedad intelectual:

El objetivo del *Intellectual Property Law and Policy Programme* es contribuir al análisis y a la comprensión de los vínculos existentes entre el Derecho de la propiedad intelectual y las políticas sobre desarrollo sostenible, tanto a escala nacional como internacional. En este contexto, *Unisféra* lleva a cabo iniciativas de investigación sobre negociaciones internacionales en el ámbito de la propiedad intelectual y sobre el alcance del Derecho internacional de la propiedad intelectual. *Unisféra* ha publicado una serie de estudios sobre negociaciones bilaterales en las que han participado países en desarrollo y sobre los vínculos existentes entre el Derecho de la propiedad intelectual y la diversidad biológica. En colaboración con instituciones con las que mantiene lazos de cooperación, ha participado también en varias conferencias internacionales y en talleres sobre Derecho de la propiedad intelectual.

Países en los que opera principalmente la Organización:

Canadá.

Datos de contacto de la Organización:

Unisféra International Centre
2001, Marie-Anne Est
Montreal (Quebec)
Canadá H2H 1M5

Teléfono: +1.514.527.2636
Fax: +1.514.527.0612
Correo-e: info@unisfera.org
jean-frederic.morin@unisfera.org
Sitio Web: <http://www.unisfera.org>

Representante de la Organización:

Jean-Frédéric Morin, investigador en materia de propiedad intelectual.

[Fin del Anexo y del documento]